



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

06 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-1757/08, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas para el Señor Walter Fabián Freijeiro, y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el informe del Departamento Alumnos, obrante a fojas 01, el Señor Freijeiro es alumno activo de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que a fojas 02 se glosa la presentación efectuada por el alumno interesado.

Que lo solicitado es encuadrable en lo previsto por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que de fojas 03 a 12 se glosa la documentación presentada por el Señor Walter Fabián Freijeiro.

Que, a fojas 13, obra el informe del profesor de la asignatura cuyo reconocimiento se peticiona.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

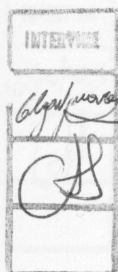
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER parcialmente**, al alumno activo de la Carrera Licenciatura en Sociología, **Señor Walter Fabián FREIJEIRO** (D.N.I. N° 20.065.384 – Matrícula Universitaria N° 16076/07), la asignatura "PRINCIPIOS DE ECONOMÍA", por equivalencia con la asignatura, **Estructura de la Economía**, rendida y aprobada en la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en virtud de lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida la asignatura, deberá rendir y aprobar un coloquio, sobre el punto IV del programa propuesto.

**ARTICULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION DE DECANATO N° 211**



Dr. Luis G. Porta  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Amanda Rosenthal  
Decana  
Facultad de Humanidades